

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL CONCURSO PARA CONFIGURAR EL CALENDARIO CULTURAL DE LA COMARCA DEL ARANDA AÑO 2027

1.º Régimen jurídico aplicable.

La presente convocatoria relativa al concurso para configurar el Calendario Cultural de la Comarca del Aranda del año 2027 se regirá por lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ordenanza General Comarcal de Subvenciones.

2.º Objeto y finalidad.

Por medio del presente concurso, la Comarca pretende dar a conocer los recursos de los diferentes municipios de la delimitación comarcal e ilustrar cada página del calendario con una ilustración, de acuerdo con las indicaciones por apartado 5.º, relacionada con la temática: **“RINCONES Y PAISAJES DE LA COMARCA DEL ARANDA”**.

3.º Premios para otorgar a los participantes del concurso.

Se otorgarán **13 premios con un importe de 50 euros cada uno**.

Además, los ganadores del concurso verán sus trabajos publicados en el calendario, y podrán aparecer también en la página web o en las redes sociales de la Comarca.

Las obras seleccionadas de alguno de los premios del concurso pasarán a ser propiedad de la entidad, cediendo sus autores la totalidad de los derechos que pudiesen existir sobre las mismas.

Los premios serán abonados mediante transferencia bancaria, previa comprobación de los requisitos indicados en el apartado siguiente.

4.º Requisitos de los beneficiarios.

La participación en el concurso será libre.

Los beneficiarios deberán acreditar **no estar incurso en algunas de las prohibiciones previstas en el citado artículo 13 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, y que se encuentran **al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de las obligaciones por reintegro de subvenciones**.

5.º Presentación de solicitudes y Procedimiento del concurso.

1) Los trabajos a presentar consistirán en ilustraciones (ya sean fotografías, imágenes, obras, o análogas) localizadas en el cualquier territorio de la delimitación comarcal.



Se pueden presentar en los siguientes formatos:

- Impresos en alta definición: que deberán tener un tamaño DIN A-4 exclusivamente en posición horizontal.
- En formato digital, grabadas en un CD o pendrive (no se devolverán), con un tamaño mínimo de archivo de 1 Md y exclusivamente en posición horizontal.

Independiente de cuál de los dos formatos se utilice, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Si la presentación se realiza de forma presencial (en la Sede comarcal: Plaza del Castillo s/n, de Illueca): deberá presentarse **UN SOBRE, en el cual se incluirá el trabajo, y el ANEXO I** de solicitud de participación en el concurso, **firmado**.
- También **se puede optar por la presentación vía e-mail**, a la siguiente dirección: informacion@comarcadelaranda.com (**Trabajo y ANEXO I firmado en formato PDF**, cumpliendo en todo caso las indicaciones técnicas señaladas).
- ❖ Además, **en el reverso de cada uno de los trabajos**, ya sean fotografías, imágenes, obras, etcétera, **se deberán indicar los siguientes aspectos: el título y la localización del trabajo (el paisaje que se plasma y el municipio o término municipal en el que se encuentra)**.

2) La solicitud se presentará conforme a lo dispuesto en artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta las 14 horas del día 23 de noviembre de 2026**.

3) **Sólo se podrá presentar un único trabajo por participante**.

Los participantes **que presenten trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas, serán eliminados automáticamente**.

IMPORTANTE: no deben aparecer menores en los trabajos presentados (serán eliminados automáticamente).

4) El jurado evaluador estará formado por los miembros de la Comisión Informativa de Cultura y Turismo. El Presidente de la Comisión, actuará como Presidente del Jurado y la Secretaria de la Comisión, actuará como Secretaria del Jurado.

La valoración de las obras se llevará a cabo con arreglo a los siguientes criterios:

1. La calidad técnica y estética del trabajo.
2. La riqueza simbólica e iconográfica de la imagen.



3. La originalidad y profundidad de la propuesta.
4. La capacidad de la composición para provocar sensaciones y emociones.

El jurado final, realizará una primera selección de 20 trabajos, de entre los cuales, se realizará una votación evaluando del 1 al 13 según el criterio de cada uno de los miembros del jurado. En caso de empate entre alguno de los premiados, se repetirá la votación solo para los trabajos que han causado empate para resolver éste.

6.º Órganos competentes para la instrucción y resolución de procedimiento.

La instrucción del procedimiento corresponde a la Técnico de Administración General. La resolución aprobando la concesión de los premios corresponde al Sr. Presidente de la Comarca del Aranda, previa propuesta del Jurado Evaluador.

Se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución.

La resolución del Sr. Presidente será publicada en la sede electrónica de la Comarca del Aranda y será notificada a los premiados.

7º. Tratamientos de datos.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, los datos personales o de los colectivos que concurren, forman parte del fichero de entradas y salidas responsabilidad de la Comarca del Aranda, único destinatario de la información aportada voluntariamente.

Estos datos se utilizarán con la finalidad exclusiva de gestionar las inscripciones por la Comarca del Aranda.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación sobre los datos contenidos en este fichero ante la Comarca del Aranda, Plaza del Castillo s/n. Illueca (Zaragoza).

La inscripción en el concurso supone la aceptación total de las normas del concurso.

En Illueca a fecha de la firma electrónica, Don Francisco Javier Lorente García.
Presidente de la Comarca del Aranda.



ANEXO I**FICHA DE INSCRIPCIÓN****CONCURSO CALENDARIO CULTURAL COMARCA DEL ARANDA 2027**D/Dña **(*1)** _____

DNI _____ EDAD _____

Dirección _____

E-mail _____

Municipio/ CP _____

Teléfonos de contacto _____

(*1) Indicar el nombre de todos los participantes en el caso de solicitudes colectivas.**Cuenta Corriente donde se desea se ingrese el premio en caso de resultar distinguido:**

Nº CTA.CTE. _____

Yo, D./Dña **(*1)** _____ DECLARO no encontrarme incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el citado artículo 13 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre; y **AUTORIZA** (Marcar con **X** la elección), a que

si	no
-----------	-----------

 la Comarca del Aranda pueda solicitar datos a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social, relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Firma

La inscripción al presente concurso supone la aceptación total de las bases de la convocatoria.

Sus datos personales serán usados para registrar y atender su solicitud, lo que nos permite el uso de su información personal dentro de la legalidad. Comunicaremos sus datos a terceras entidades cuando ello sea necesario para tramitar su solicitud o cuando una norma con rango de ley así lo exija, si bien no está prevista la cesión de su información fuera del Espacio Económico Europeo. Conservaremos sus datos mientras nos obliguen las leyes aplicables. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: Comarca del Aranda, con dirección en Plaza del Castillo, s/n, CP 50250, Illueca (Zaragoza). También puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección: aeneriz@audidat.com

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

